

RESOLUCION N° 3872

ROMULO GALLEGOS VALLEJO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 3429 de 22 de Mayo de 1973,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 19 de noviembre de 1974 se ha otorgado ante el Notario 7° de este cantón, doctor Jorge Maldonado Renne lla, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "CASA Y CAMPO SOCIEDAD ANONIMA (C.Y.C.S.A.)";

Que el Ego. Gilberto Mosquera Ferrés, Gerente de dicha Sociedad según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe N° 74-938-DIA. de 10 de diciembre de 1974 que comprueba la integración del aumento de capital en los términos constantes en la citada escritura;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U L T A:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital efectuado por la compañía anónima denominada "CASA Y CAMPO SOCIEDAD ANONIMA (C.Y.C.S.A.)", por la suma de SEISCIENTOS MIL SUCRES, con lo cual queda elevado su capital a OCHOCIENTOS MIL SUCRES, representado por ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la citada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. --)

...2

158 y 155 de la Ley de Compañías; b) inscriba en el Registro de la Propiedad a su cargo, el traspaso de dominio del inmueble aportado a la Sociedad ubicada en este cantón, que se encuentra descrito en la cláusula cuarta de la escritura de 19 de noviembre de 1974; y, c) ponga las notas de referencia que dispone el Inciso Primero del Art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Notario de Salinas a cuyo cargo se encuentre el Protocolo del Notario señor Flavio Orrala Quimí, tome razón razón de la escritura que se manda inscribir, al margen de la matriz de la otorgada el 9 de febrero de 1965, por la cual se constituyó la compañía.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 19 de noviembre de 1974, que será elaborado por este despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

[Handwritten signature of Rómulo Gallegos Vallejo]

Rómulo Gallegos Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. LO CERTIFICO.---



[Handwritten signature of Marcelo Santos Vera]
Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Resolución No. 3672
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
"CASA Y CAMPO SOCIEDAD ANONIMA (C.Y.C.S.A.)"
Guayaquil, Dobre. 20, 1974

gau.

[1100]

INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRO Y CATASTRO

I

Certifico; Que con fecha de hoy queda inscrita esta Resolución de fojas 977 a 980 Número 172 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1328 del Repertorio. Guayaquil, Enero veinte y dos de mil novecientos setenta y cinco. El Registrador de la Propiedad.

[Handwritten Signature]
Sr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARRERA
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Certifico; que con fecha de hoy se tomó nota de la escritura de fojas 29.082 del Registro de Propiedad de mil novecientos sesenta y ocho; y, 2.440 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta y cinco, al margen de las inscripciones respectivas. Guayaquil, Enero veinte y dos de mil novecientos setenta y cinco. El Registrador de la Propiedad.

[Handwritten Signature]
Sr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARRERA
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

